

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p>PROCEDIMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA TURISTICA</p>	Código: PR-M2-P5-03
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación:
		Página: 1 de 5

1. OBJETIVO:

Gestionar el mejoramiento de la infraestructura turística del departamento para potencializar al Valle del Cauca como destino de clase mundial, mejorando la oferta, competitividad, sostenibilidad, inclusión, diferenciación e innovación a nivel regional, nacional e internacional.

2. RESPONSABLE:

Secretario De Turismo y Sub Director Técnico de Apoyo a la Gestión

3. ALCANCE:

Inicia con el diagnóstico de las necesidades para mejorar el desarrollo de la infraestructura turística, se continua con la elaboración de proyectos priorizados y termina con la formulación, presentación y/o gestión de los proyectos.

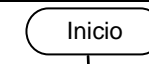
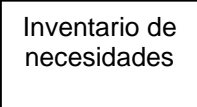
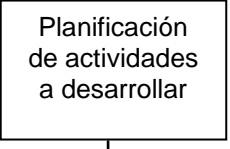
4. DEFINICIONES:

- **PCC:** Paisaje Cultural Cafetero
- **CONSEJO CONSULTIVO PARA LA INDUSTRIA TURISTICA:** Órgano asesor y consultivo entre el Gobierno departamental (Secretaria de Turismo y Comercio) y la sociedad civil en la planificación, la formulación y la ejecución de la política de turismo en el Valle del Cauca.
- **COMITÉ DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD TURISTICA:** Espacio conformado por organismos institucionales en los que las entidades que los conforman aporten sus esfuerzos y experiencias e implementen medidas y programas en materia de seguridad para el desarrollo de la actividad turística.
- **COMITÉ TECNICO DE TURISMO PAISAJE CULTURAL CAFETERO (PCC):** Espacio conformado por las cuatro (4) Gobernaciones y Cámaras de Comercio de los Departamentos de; Caldas, Quindío Risaralda y Valle del Cauca, para desarrollar el turismo en la Región PCC.
- **INVENTARIOS TURISTICOS:** El inventario constituye un registro y un estado integrado de todos los elementos turísticos que por sus cualidades naturales, culturales y humanas pueden constituir un recurso para el turista, por lo que representa un instrumento valioso para la planificación turística, toda vez que sirve como punto de partida para realizar evaluaciones y establecer las prioridades necesarias para el desarrollo turístico nacional.
- **ATRACTIVO TURISTICO:** Un **atractivo turístico** es un sitio o un hecho que **genera interés entre los viajeros**. De este modo, puede tratarse de un motivo para que una persona tome la decisión de visitar una ciudad o un **país**
- **PRODUCTO TURISTICO:** Es todo aquello susceptible de ser ofrecido para satisfacer una necesidad o un deseo (Kotler). El producto turístico está conformado por el conjunto de bienes y servicios que se ofrecen al mercado en forma individual o en una gama muy amplia de combinaciones resultantes de las necesidades, requerimientos o deseos de un consumidor al que llamamos turista.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	PROCEDIMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA TURISTICA	Código: PR-M2-P5-03
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación:
		Página: 2 de 5

- **RUTA TURISTICA:** Se conoce como **ruta turística** al camino o recorrido que se destaca por sus **atractivos** para el desarrollo del **turismo**. Estas rutas pueden sobresalir por sus características naturales o por permitir el acceso a un patrimonio cultural o histórico de importancia.
- **CADENA PRODUCTIVA:** **Cadena productiva** o **proceso productivo** es el conjunto de operaciones planificadas de transformación de unos determinados factores o insumos en bienes o servicios mediante la aplicación de un procedimiento tecnológico.
- **AUTORIDADES TURISTICAS:** Encargada de la planificación y promoción Turística de un Territorio
- **INFRAESTRUCTURA:** Vías que fortalezcan el acceso a los atractivos turísticos, infraestructura turística.
- **SEÑALÉTICA:** El diseño de la señalética empieza con el estudio de planos de planta de la gran superficie (de caminerías, recorridos o circulaciones planteadas); pasa por la presentación de la nueva y óptima organización de estas circulaciones y termina en el diseño de símbolos gráficos sintéticos y de fácil comprensión para guiar a la gente o vehículos por estas grandes superficies.
- **PITS: Puesto de Información Turística.**

5. CONTENIDO:

PASO	ACTIVIDAD	FLUJOGRAMA	RESPONSABLE	REGISTRO
	Inicio			
1.	Inventario de necesidades: se levantarán las necesidades de infraestructura turística, tecnológicas, equipamiento, entre otros, concertados con las autoridades locales.		Secretario de Turismo, Sub Director Técnico de Apoyo a la Gestión	Informe de inventarios
2.	Planificación de actividades a desarrollar: Una vez identificadas las necesidades de infraestructura, la Secretaria definirá las prioridades de los atractivos a intervenir		Sub Director Técnico de Apoyo a la Gestión, Profesional Universitario	Informe de inventarios

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	PROCEDIMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA TURISTICA	Código: PR-M2-P5-03
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación:
		Página: 3 de 5

PASO	ACTIVIDAD	FLUJOGRAMA	RESPONSABLE	REGISTRO
3.	Elaboración y/o gestión de Proyectos de infraestructura turística	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;"> Elaboración y/o gestión de proyectos de infraestructura turística </div> ↓	Secretario de Turismo, Sub Director Técnico de Apoyo a la Gestión	Proyectos
4.	Seguimiento y/o acompañamiento continuo a las acciones: realizar un seguimiento y acompañamiento a las acciones propuestas y presentar un informe de los avances.	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;"> Seguimiento y/o acompañamiento continuo a las acciones </div> ↓	Sub Director Técnico de Apoyo a la Gestión, Profesional Universitario	Informe
5.	Informes de gestión: realizar un informe de gestión anual para todas las acciones propuestas para la medición de los indicadores respectivos	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;"> Informes de gestión </div> ↓	Sub Director Técnico de Apoyo a la Gestión, Profesional Universitario	Informe de gestión
6.	Fin del procedimiento	<div style="border: 1px solid black; border-radius: 15px; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;"> FIN </div>		

6. SOPORTE NORMATIVO Y/O DOCUMENTOS DE REFERENCIA:

- Acto legislativo 005 de 2011
- Ley 1530 de 2012
- Decreto 1075 de 2012
- Decreto 1949 de 2012
- Decreto 0414 de 2012
- Decreto 0905 de 2013
- Acuerdos 001,002,003,004,005,008, 0011 de 2012 de la Comisión rectora
- Acuerdo 0017 de 2013 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	PROCEDIMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA TURISTICA	Código: PR-M2-P5-03
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación:
		Página: 4 de 5

7. REGISTROS:

Código	Nombre	Responsable	Lugar de almacenamiento	Recuperación	Protección	Tiempo de retención TRD	Disposición final
	Inventario Turístico	Sub Director Técnico de Apoyo a la Gestión Profesional Especializado	Cubiertas Legajadoras Cód. 3071	Archivo Magnético	Mueble Archivador, Cajas Ref. L-500	4 Años	Archivo General de la Gobernación.
	Informes	Profesional Especializado, Técnico Operativo	Cubiertas Legajadoras Cód. 3071	Archivo Magnético	Mueble Archivador, Cajas Ref. L-500	3 Años	Archivo General de la Gobernación
	Planes	Sub Director Técnico de Apoyo a la Gestión, Profesional especializado	Cubiertas Legajadoras Cód. 3071	Archivo Magnético	Mueble Archivador, Cajas Ref. L-500	3 Años	Archivo General de la Gobernación
	Actas	Sub Director Técnico de Apoyo a la Gestión, Profesional Especializado	Cubiertas Legajadoras Cód. 3071	Archivo Magnético	Mueble Archivador, Cajas Ref. L-500	3 Años	Archivo General de la Gobernación

8. CONTROL DE CAMBIOS:

CONTROL DE CAMBIOS		
Versión	Razón de la Actualización y/o Descripción del Cambio	Fecha
01	Creación del documento de acuerdo el decreto 1650 del 2012	20/05/2016
02	Modificación del documento de acuerdo al decreto 1138 de Agosto 29 de 2016	04/05/2017

9. ANEXOS:

No aplica.

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p>PROCEDIMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA TURISTICA</p>	Código: PR-M2-P5-03
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación:
		Página: 5 de 5

10. CONTROL DE REVISIÓN Y APROBACIÓN:

Elaboró	Revisó	Aprobó
Elaborado por: William Andrey Espinosa, Martha Yadira Trujillo	Revisado por: Julian Felipe Franco Restrepo	Comité Coordinador del Sistema Integrado de Gestión
Cargo: Sub Director Técnico de apoyo a la gestión, Profesional Especializada.	Cargo: Secretario de Turismo	
Firma:	Firma:	
Fecha: 04/05/2017	Fecha:04/05/2017	